

LEY DEPARTAMENTAL N° 302

del 4 de Septiembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).-

- I. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD SELLA CERCADO"** de **Bs500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

CUADRO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 09/2018

SUBGOBERNACION CERCADO

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	5	15	40	201	0	20	220	PREVEN Y ATENCION CHURRA SONRISA PROVINCIA CERCADO	7.4.0	4.3.3.30		1	500.000,00	0906-00392-00000
TOTAL GENERAL													500.000,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	5	15	12	801	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COM UNIDAD SELLA CERCADO	4.2.1	4.2.3.10		1	500.000,00	0906-00266-00000
TOTAL GENERAL													500.000,00	

- II. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PINOS SUD -CALDERILLAS PASAJES"** de **Bs500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

CUADRO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08/2018

SUBGOBERNACION CERCADO

DE:

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN. FUN.	PARTIDA	ENT.TRA NSF	TIPO INV.	(-) DISMINUCION	COD.SISIN
906	5	15	12	809	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	4.2.1	42320		1	46.058,00	0906-00269-00000
906	5	15	43	100	0	20	220	CONST. PUENTE VEHICULAR TOLOMOSA OESTE	4.5.1	42310		1	283.200,00	0906-00398-00000
906	5	15	43	100	0	20	220	CONST. PUENTE VEHICULAR TOLOMOSA OESTE	4.5.1	42320		1	163.236,00	0906-00398-00000
906	5	15	44	99	0	20	220	CONST. CANCHA DE CESPED SINTETICO EN SELLA CERCADO DE LA CIUDAD DE TARIJA	8.1.0	42240		1	7.506,00	0906-00402-00000
TOTAL GENERAL													500.000,00	

A:

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN. FUN.	PARTIDA	ENT.TRA NSF	TIPO INV.	(+) AUMENTO	COD. SISIN
906	5	15	43	600	0	20	220	CONST. PUENTE VEHICULAR PINOS SUD -CALDERILLAS PASAJES	4.5.1	42310	0	1	500.000,00	0906-00369-00000
TOTAL GENERAL													500.000,00	



III. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CAMINO CRUCE SANTA ANA LA VIEJA-LADERAS NORTE"** de **Bs90.000,00 (NOVENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

CUADRO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 10/2018
SUBGOBERNACION CERCADO

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	5	15	12	811	0	20	220	CONST SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD SAN MATEO	4.2.1	42310	0	1	90.000,00	906-00270-0000
TOTAL GENERAL													90.000,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	5	15	43	82	0	20	220	MEJ Y AMPLIACION CAMINO CRUCE SANTA ANA LA VIEJA - LADERAS NORTE	4.5.1	46210			90.000,00	906-00371-0000
TOTAL GENERAL													90.000,00	

Artículo 2. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los veintitrés días del mes de agosto del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Guillermo Vega Flores, Sara Armella Rueda.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.


 Adrián Esteban Oliva Alcázar
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
 DE TARIJA